

MENDOZA, **29 de agosto de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 25003/25 caratulado: "*Espinosa Gonzalez, Ludmila Anahí S/ Solicitud de Diploma de Diseñadora Escenográfica*".

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra en el mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por la ordenanza N° 12/98-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA ESCENOGRÁFICA a la egresada Ludmila Anahí ESPINOSA GONZALEZ (D.N.I N° 42858104) nacida en la Provincia de San Juan, República Argentina, el VEINTIDÓS (22) de agosto de 2000, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por la ordenanza N° 12/98-C.S., con fecha de egreso TRECE (13) de mayo de 2025 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 403


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO